

carta de Carabanchel el juicio se acerca

ISPAR

BOLETIN VASCO DE INFORMACION
Año 3 nº 43 Novbre. 1973

Queridos compañeros:

Ante todo queremos saludaros y agradeceros todos los esfuerzos y sacrificios que hacéis por la lucha obrera y por nuestra libertad. En ello tenemos puestas nuestras mayores esperanzas y la seguridad de nuestra victoria. Como sabéis, el acto de nuestro juicio se acerca y si bien hemos logrado desbaratar la maniobra del régimen tendente a juzgarnos en verano, éste no cesa en su empeño e intentará escoger, arteramente, el momento más propicio para sus planes. Por eso nos ha parecido muy bien que no hayais esperado a ese momento para dar la batalla, sino que esteis planteando la lucha al ritmo y en los momentos que más nos interesa, unida a los problemas concretos de los trabajadores, utilizando a fondo todas las posibilidades legales (cargos sindicales, etc.) y extralegales, ligando en todo momento la campaña por nuestra libertad con la Amnistía para todos los presos políticos y sociales, tomando la iniciativa.

¿Qué busca la Dictadura con los 162 años de cárcel que nos pide? Todos lo sabemos: aterrorizar a la clase obrera y a todas las fuerzas anti-régimen a través de condenas monstruosas a unos militantes conocidos del movimiento obrero; destruir a las Comisiones Obreras, separar a los militantes combativos de las masas y alejar a éstas de sus aliados en la conquista de la democracia. En una palabra, restarnos fuerzas para poder llevar adelante sus planes de expropiación económica y continuismo político. Por eso hemos considerado este proceso, desde siempre, como un juicio contra todos los trabajadores, a través de su movimiento organizado (Comisiones Obreras); como un juicio contra la libertad sindical y contra el derecho de los trabajadores y de todos los españoles a reunirse y asociarse libremente.

A partir de aquí, durante todo este largo año de prisión, recogiendo el sentir de los trabajadores, sólo hemos tenido una obsesión: sumar fuerzas para librar esta gran y dura batalla, y ganarla. Fuerzas obreras, populares, democráticas y humanitarias, de dentro y de fuera de nuestras fronteras, sin limitación de ninguna clase, sin condiciones de ningún tipo. Los resultados nos afirman en esta línea: movimientos, organismos y personalidades del mundo sindical, político, cultural o religioso, de dentro y de fuera de España, de las más variadas ideologías y condición social, van tomando posición a favor de nuestra libertad y en contra del fascismo del Estado español. Este es un proceso que debemos de transformar —que estamos transformando ya— en un contundente «acta de acusación» de todo un pueblo, de la España del trabajo y de la libertad, del mundo de la democracia contra la dictadura fascista, en marcha hacia la libertad y la supresión de la explotación del hombre por el hombre.

Todos nuestros actos van encaminados en ese sentido; por ello, en nuestro juicio aprovecharemos todas las oportunidades para defender los intereses de una clase obrera a la ofensiva que representa el interés nacional, al mismo tiempo que deshacemos el montaje policíaco y las acusaciones fiscales. Pensemos que ésta es la forma de ser más útiles a nuestra clase y a nuestro pueblo.

¡Hacia la Amnistía y la readmisión de los despedidos y represaliados!

¡Hacia la Libertad, la Democracia y el Socialismo!

Con inquebrantable seguridad en la victoria, recibid un fraternal saludo de combate.

Prisión de Carabanchel.

FRANCISCO ACOSTA, MARCELINO CAMACHO, LUIS FERNANDEZ COSTILLA, FRANCISCO GARCIA SALVE (en la prisión de Zamora), JUAN MUNIZ ZAPICO, PEDRO SANTIESTEBAN, EDUARDO SABORIDO, NICOLAS SARTORIUS, FERNANDO SOTO, MIGUEL ANGEL ZAMORA.

sumario:

<u>PROCESO 1001</u>	1
carta de Carabanchel.	
<u>REPRESION Y TRIBUNALES</u>	2
Eibar. se suspende juicio contra diez trabajadores eibarreses. - Madrid. confirmación de penas para trabajadores vitorianos. - Bilbao. detenciones - tiroteos - Pamplona. detenidos. - represalias contra los campesinos navarros - Bilbao. suspendida la revista "márgenes" - SnSn. sobre el consejo de guerra de los de Lazcano - Madrid. confirmación de sentencia - Bilbao. consejo de guerra - Berghos. 47 años de cárcel.	
<u>MOVIMIENTO OBRERO</u>	3
Bilbao. huelga en Arin. - Pamplona. huelgas en Super Sar y Limpiezas Sol - Eibar. Huelgas en Lema y Larrañaga & Elorza. - Bilbao. Altos Hornos - Llamamiento al boicot de autobuses.	
<u>INF. POLITICAS Y GENERALES</u>	6
Bilbao. Ciriaco Párraga ha muerto - Estella. llamamiento. - S. Juan de Luz. Aniversario de STV - Bayona. Estatuto. - Pamplona. intento de incendio - Vitoria. escuela bilingüe. - Pamplona. la leche a 13 pts. litro. - protesta funcionarios ayuntamiento. - Vitoria. exigen la dimisión del obispo - Baracaldo. médicos en huelga.	
DOCUMENTOS	
<u>De los sacerdotes presos en Zamora</u>	
<u>El PNV y Chile.</u>	
<u>EL PC de Euskadi y la Unidad Nacional Vasca.</u>	

represión y tribunales

EIBAR 5 de Octubre.- (SE SUSPENDE JUICIO CONTRA DIEZ TRABAJADORES EIBARRESES)

Ha sido suspendido el juicio previsto para las diez y media de la mañana de ayer ante el Tribunal de Orden Público, en el que iban a ser juzgados los diez trabajadores eibarreses componentes de la comisión que intervino en la negociación de la huelga que hubo en la empresa "Precicontrol" en enero de 1972. El motivo ha sido la incomparecencia de los testigos propuestos por el Ministerio Fiscal, Doña LOREA LASA ARAMBURU, esposa del industrial eibarres señor ZABALA, director de la mencionada empresa, secuestrado en aquellas fechas por miembros de la E.T.A.; don LUIS MUGUERZA, don JAVIER ZUBIAURRE y don FAUSTINO MUGICA, gerente el primero, y accionistas, los segundos, de "Precicontrol". Tras varias veces el oficial del Tribunal de Orden Público llamó a los testigos, pero ninguno de ellos se encontraba entre el público que esperaba el comienzo del juicio.

Tanto el Ministerio Fiscal como la defensa -los letrados señores BANDRES, CASTRO, IBARRA, RUIZ-BALERDI, y CASTELLIS- juzgaron necesaria la presencia de los testigos y solicitaron la suspensión del juicio. En sus conclusiones provisionales, el ministerio fiscal acusa a los procesados de los delitos de reunión ilegal y de coacciones y pide por cada uno de estos delitos cuatro meses de arresto mayor y 10.000 pesetas de multa para cada uno de los procesados. La defensa niega que sus defendidos cometieran delito alguno.

MADRID 7 de Octubre.- (EL SUPREMO CONFIRMA PENAS DICTADAS CONTRA TRABAJADORES DE VITORIA)

El Tribunal Supremo confirmó el 6 de Octubre una sentencia del Tribunal de Orden Público de fecha 29 de Noviembre de 1.972, relativa a una concentración de carácter laboral habida en Vitoria el 12 de febrero de dicho año.

En dicha sentencia se condenó a MANUEL MARTIN PEREZ, JUAN MARIA LARREINA MEDINABEITIA, JOSE LUIS MONTEJO BALGAÑON Y ANTONIO PEREZ PERAL, como autores de una manifestación no pacífica, a cuatro meses de arresto mayor, y a JOSE LUIS ORRA LOPEZ y FRANCISCO JAVIER VIDONDO MADRANO, por un delito de injurias a agentes de la autoridad durante la citada manifestación, a cuatro meses igualmente de arresto mayor.

"Los cuatro procesados citados en primer lugar se incorporaron con pleno conocimiento de causa -dice la sentencia- a una masiva concentración de varios centenares de personas que discurrieron el 12 de febrero de 1.972 por las calles de Vitoria, alterando el orden y la tranquilidad ciudadana. Por otra parte los dos últimos señalados, sin que conste que se integraron a aquella manifestación, lanzaron frases ofensivas contra los agentes de la autoridad que restablecían la normalidad"

(NOTA DE ISPAR, Los miles de manifestantes que se solidarizaron con los huelguistas de Michelin, son convertidos por OBRA Y GRACIA de la sentencia, en varios centenares).

BILBAO 14 de Octubre.- (LOS DETUVIERON POR AUXILIO Y ENCUBRIMIENTO DE ACTIVISTAS)

Después de pasar cuatro días en la prisión de Basauri, han sido puestos en libertad IRENE BENGOCHEA y JUAN ANGEL LANDA, los cuales fueron detenidos -junto con HILARIO LANDA, padre de Juan Angel, y MARIA BEGOÑA GOICOECHEA, hija de Irene- en la semana del 1 al 7 de octubre.

Los citados han sido puestos a disposición del juzgado militar, acusados de auxilio y encubrimiento a los activistas de ETA, ZABARTE ARREGUI y MICHLENA LOYARTE, que como se recordará, resultaron heridos y fueron detenidos el 27 de setiembre último, después de un tiroteo con varios agentes de la Policía especializada en plano centro de Bilbao.

De los acusados como encubridores quedan retenidos en la cárcel HILARIO LANDA y BEGOÑA GOICOECHEA.

BILBAO 16 de Octubre.- (¿Y CUANTOS MUERTOS VAN?) Un vecino de Vitoria, **JOAQUIN DIESTRE BARROSO**, de 36 años, natural de Badajoz y residente en Vitoria, ha resultado víctima del riguroso control policíaco-represivo que se ejerce en Euzkadi.

Según informaciones de la agencia oficial CIFRA; cuando circulaba por la carretera de Fruniz a Múgica, fue requerido por la Guardia Civil, y al emprender la fuga le persiguieron disparando sobre él y matándolo.

BILBAO 18 de Octubre.- (COCHE TIROTEADO POR LA GUARDIA CIVIL) El pasado miércoles 17, en Galdácano, un coche "Seat 124", en el que iban tres jóvenes ha pasado en tromba ante una barrera de la Guardia Civil. Esta disparó sobre el vehículo pero no consiguió detenerlo, ni consta que haya habido herido alguno en consecuencia.

PAMPLONA 18 de Octubre.- (CUATRO NAVARROS DETENIDOS COMO CONSECUENCIA DEL ATROCO DE LA SUCURSAL DEL BANCO CENTRAL EN LA ROCHAPEA) El "Diario de Navarra" publica hoy amplia información sobre las detenciones practicadas en Pamplona con motivo del atraco a la sucursal de la Caja de Ahorros de Pamplona y del Banco Central. Son cuatro los jóvenes detenidos que parecen estar vinculados con un "Grupo de Acción Carlista"

En un principio pareció -decía el "Diario de Navarra"- que el atraco no presentaba derivaciones ni motivaciones políticas. Ahora la policía está convencida de lo contrario. El descubrimiento de un arsenal de armas en un piso de la calle San Esteban, de Barañain, y la detención del presunto cerebro del atraco y de la persona que proporcionó las armas, a los atracadores dan al hecho delictivo otros matices. En el citado piso la policía ha hallado: un fusil ametrallador de fabricación nacional, cuatro pistolas, cuatro revólveres de fabricación nacional y extranjera, dos metralletas checas y una escopeta con caños cortos.

Hay un grupo que planeó el robo a mano armada, constituido por personas que viven en Pamplona y que contrata a unos franceses para que ejecuten el atraco. Se trata, por lo que se refiere a aquel grupo, de ANGEL MARTORELL PEREZ, de 26 años, natural de Vera del Bidasoa; JESUS SANCHO BIURRUN, natural de Pamplona de 23 años; JOSE ANTONIO CARLOS SALVADOR, de 25 años, natural de Guirguillano, y JOSE JAVIER LUSARRETA, de 31 años, casado, ebanista.

Se ha recuperado todo el dinero robado, -1.954.000 pts.- menos 77.500.
Todo ello repetimos, según la información del Diario de Navarra.

PAMPLONA 19 de Octubre.- (REPRESALIAS POR LA LUCHA DE LOS CAMPESINOS NAVARROS). La prensa local da cuenta hoy, de que, en relación con la llamada "guerra del pimiento", varios vecinos de las localidades navarras de Suñuel, Fustiñana y Ribaforada habían sido llamados a declarar al Juzgado de Instrucción de Tudela, para ser oídos en diligencias de orden público. Antes de recibir esta citación estos mismos individuos y algunas otras personas habían prestado declaración ante la Guardia Civil. En la última de las tres poblaciones citadas prestaron declaración unas 80 personas, de las cuales 23 -una mujer entre ellas- han quedado a disposición de los tribunales.

Ya se había hecho público el 4 de octubre, que se habían iniciado actuaciones judiciales por los sucesos ocurridos el 21 y 22 de setiembre en la Ribera de Navarra. (Ver ISPAR números 40 y 41).

4
BILBAO 21 de Octubre.- (HA SIDO SUSPENDIDA LA REVISTA "MARGENES") Según el oficio del 29 de Setiembre de la Dirección General de Prensa, comunicado recientemente -dice "la Gaceta del Norte" de hoy-, el Ministerio de Información y Turismo ha resuelto declarar la cancelación de la inscripción vigente en el Registro de Empresas Periodísticas de la revista "Márgenes". Significa esta resolución -basada en cuestiones administrativas- que a partir de ahora la mencionada revista no podrá publicarse.

"Márgenes" empezó a editarse el 22 de diciembre del 1972 y hasta el momento de su suspensión ha publicado 22 números. Tenía una periodicidad quincenal y su sede social estaba en Baracaldo. "Márgenes", fundamentalmente, se dedicaba a la crítica municipalista relacionada con los pueblos de ambos lados del Nervión. A primeros de setiembre batió el record de su difusión con una tirada de 15.000 ejemplares. Ello fue con motivo de la publicación de un número dedicado especialmente a invitar a sus lectores para que elevaran un recurso contra la decisión del Gobierno sobre la ubicación del nuevo aeropuerto de Bilbao en Sondica.

Hasta el momento de su suspensión, la citada revista no había sido objeto de ningún apercibimiento u otra sanción. Según determina la ley, la entidad editora si lo desea, puede elevar un recurso ante el Consejo de Ministros. Un portavoz de la revista ha comunicado que tienen el propósito de poner en marcha dicho recurso.

Hasta aquí la noticia de "La Gaceta". Está claro que la decisión de suspender la revista no se debe a "formalidades administrativas". El eco que ha encontrado su llamamiento sobre el problema del aeropuerto y en general su línea de información aunque solo fuera de problemática local hacen que "Márgenes" se sume al incontable número de diarios, revistas, y editoriales prohibidos por un Régimen que no puede ocultar su carácter fascista.

- - - - -

SAN SEBASTIAN 22- de Octubre .- (SOBRE EL CONSEJO DE GUERRA DE LOS DE LAZCANO).

Se ha recibido de Burgos información de que la sentencia dictada por el consejo de guerra celebrado en San Sebastián, en agosto último, contra 15 jóvenes que participaron en una manifestación de Lazcano, en abril de 1972, ha sido disentida por la autoridad judicial militar de Burgos y por tanto será enviada al Consejo Supremo de Guerra y Marina, para su resolución definitiva.

Con motivo de dicho Consejo de Guerra, el capitán general de la VI Región ha decretado la suspensión por un periodo de dos meses del ejercicio de abogado ante los tribunales militares de los letrados, doña MARIA CRUZ GALPARSORO y JUAN MARIA BANDRES y ha impuesto una multa de 1.000 pesetas al letrado don MIGUEL CASTELLS por llegar tarde al citado consejo. Los tres abogados pertenecen al Colegio de Guipuzcoa.

Ha enviado también para la decisión que corresponda en vía disciplinaria a los letrados GALPARSORO y BANDRES por su actuación escrita u oral irrespetuosa ante el tribunal militar. (Ver ISPAR nº 40)

- - - - -

MADRID 22 de Octubre .- (CONFIRMACION DE SENTENCIA) La sala segunda del tribunal supremo, ha confirmado las penas de un año de prisión y multa de 10.000 pts a ESTANISLAO ARRIETA y RAFAEL TELLERIA por propaganda ilegal en Zarauz.

- - - - -

BILBAO 24 de Octubre.- (CONSEJO DE GUERRA EN BILBAO) Por "resistirse a obedecer órdenes de las fuerzas armadas" ha sido condenado a 6 meses y un día de prisión, en consejo de guerra, el joven AMADO OLIVENZA, que pilotaba una motocicleta el 5 de octubre de 1972 por el alto de Campazar, término municipal de Elorrio, sin tener permiso de conducir, cuando le fue dado el alto por la guardia civil, que efectuaba un servicio de control en dicho lugar. El procesado no hizo caso de las voces de alto y un guardia civil hizo varios disparos hiriendo

ZAMORA: LOS OCHO SACERDOTES DE LA PRISION PROVINCIAL DENUNCIAN SU SITUACION.-

Como es sabido, en Zamora se halla situada la cárcel en la que el régimen, recluye los sacerdotes que son detenidos y condenados por el Tribunal de Orden Público u otras jurisdicciones especiales, por "delitos políticos". En la misma permanecen en la actualidad 8 sacerdotes que han conseguido dar a conocer, desde el interior de la cárcel, esta carta, -dirigida a la Conferencia Episcopal- en la que denuncian las condiciones represivas a las que se ven sometidos. (A finales de 1.971, se produjo en esta prisión, un intento de fuga colectivo, mediante la perforación de un largo túnel que fue descubierto ya finalizado, pocos días antes de la evasión, intento al que aluden los sacerdotes en su escrito).

1.- Nuestro deseo expuesto por enésima vez y a las más diversas personalidades, es la supresión de esta cárcel Concordatoria para integrarnos en la situación y condiciones de los demás presos políticos. Las razones son de sobra conocidas por las autoridades eclesásticas.

Llevamos más de cinco años sin ver nada de positivo al respecto. Al contrario, a la vista de la inutilidad de nuestras peticiones, algunos han tenido que tomar el único camino existente para tal fin: la secularización. Por otro lado se da la chocante realidad de que, a quienes piden convento, no se les concede.

¿Qué cárcel es ésta entonces, en que no se permite estar con los demás presos políticos ni se deja salir el convento a pesar de estar estipulado en el mismo concordato?

Sencillamente es ésta la única cárcel que tiene la Iglesia a una con el Estado en todo el Occidente, cárcel en que se pone de manifiesto el servilismo en la Iglesia hacia un Estado que, por otra parte, es el único que dicta su voluntad en la cárcel, aprovechando o interpretando a su gusto la cláusula concordatoria para tenernos mejor incomunicados. Pero la Iglesia sigue siendo tan responsable de esta cárcel como el mismo Estado, y a calidad de responsables directos, nos dirigimos a los miembros de esta Conferencia Episcopal, responsables no sólo del tratado concordatorio, sino de una situación inhumana e insostenible creada en este "lugar" que no siquiera reúne las condiciones de un penal corriente, ya que está previsto como Prisión Provincial destinada a Preventivos.

2.- Tenemos a un compañero castigado a 30 días de celdas por protestar a las 2,30 de la madrugada de que no le dejaban dormir. Este hecho es un índice de esta "Prisión Provincial".

a) Dormimos todos juntos en un único dormitorio, ¿Por qué a los "curas" se nos tiene en una cárcel que ni siquiera disfruta del régimen celular como las cárceles corrientes?

b) El director de esta cárcel en lugar de facilitar y dar soluciones, obstaculiza gravemente el sueño imponiendo una vigilancia tan severa que, entre el recuento oficial a las 3 de la mañana, más las idas y venidas de los funcionarios durante toda la noche, el rechinar de las puertas y el resplandor de las luces y linternas, etc., convierten al sueño en algo prácticamente imposible.

c) El director actual lo justifica todo con razones de seguridad y vigilancia: nos ha dicho textualmente que "esta dispuesto a atarnos una bola si es preciso", "que nuestros problemas le tienen sin cuidado", "que lo único que le importa es que no nos escapemos", y si para ello es preciso poner otros tantos funcionarios "se hará lo que le venga en gana". Actualmente tenemos 3 funcionarios permanentes para 8, además de los "jefes de servicio" y demás, proporción a la que no se acercan ni por lo más remoto ni siquiera cárceles especiales, de inadaptados, como la de Cartagena...

d) Como consecuencia del dormitorio corrido y de la extrema vigilancia, llevamos meses sin poder dormir.

3.- La segunda condición negativa de esta cárcel provincial es la falta de posibilidad para ningún deporte. El patio, siendo de por sí pequeño, está lleno de agujeros y de polvo, aparte del hollín que se acumula

por estar debajo de una chimenea despidiendo humo.

- 4.- La tercera condición negativa de esta prisión habilitada para penal de curas es la absoluta carencia de vida privada. La falta de celda individual: un "estudio" único para todos y para todo (tanto para la TV, como para juegos sedentarios, como para estudiar) resulta un castigo continuo, no pudiendo estar sólo ni siquiera en el Water.
- 5.- Esta prisión está imposibilitada de raíz para satisfacer estos tres derechos fundamentales sistemáticamente conculcados aquí, como son: derecho a dormir, derecho al deporte y expansión y derecho a una vida privada.
- 6.- Además de estas condiciones materiales insolubles de la Prisión, existen las dificultades y arbitrariedades creadas por el propio director actual. Aparte de lo expuesto más arriba, este director ya sea por su cuenta, ya sea por las órdenes de Madrid: -Quiere obligarnos a firmar todas las decisiones y órdenes de la dirección sin entregarnos duplicados de lo que cree le puede comprometer según su propia expresión; intercepta nuestra correspondencia negando toda explicación; prohíbe revistas de humor y pasatiempo; prohíbe la entrada de muchos libros oficialmente publicados en España; nos ha prohibido, de golpe, la entrada de una larga lista de comestibles traídos por las visitas; siendo el tiempo de visita tan corto (media hora) y viniendo nuestros familiares de tan lejos, ha prohibido visitarnos por la tarde a familiares que estuvieron por la mañana, aduciendo que se presentaron con exigencias.
- 7.- Ante lo expuesto nos dirigimos a Vds. puesto que no es ningún género literario decir que son los creadores y mantenedores de este estado de cosas en la "prisión concordatoria" de Zamora. Por lo cual pedimos: -Que gestionen el levantamiento del absurdo castigo impuesto a nuestro compañero; que gestionen la supresión de la cárcel concordatoria; que mientras no consigan ésto último, al menos nos trasladen a una prisión adecuada para penados de larga condena; que expongan esta cuestión a la Conferencia Episcopal; que pidan responsabilidades al Sr. Nuncio y a la Santa Sede, al Sr. Director de Prisiones y al Ministerio de Justicia por las condiciones discriminatorias y sustancialmente deshumanizadoras de esta cárcel improvisada para penal de Curas; que informen al clero y al pueblo de nuestra diócesis sobre ésta situación.
- 8.- Por fin, nosotros haremos todo lo posible para que el clero y el pueblo se enteren de esta nuestra llamada y de los problemas y peticiones que les hemos planteado como responsables tan directos como el Estado, de nuestra situación en esta "Prisión Provincial de Zamora" Asimismo si no vemos que sus gestiones consiguen urgentemente algo positivo, haremos todo lo posible para que el pueblo sea testigo de esta inoperancia de Vds. y desentendimiento de un asunto, que, no ya por motivos evangélicos, cuanto por motivos jurídicos y concordatorios firmados por la misma Iglesia, son Vds. directos responsables.

ZAMORA Y PRISION PROVINCIAL DE LA IGLESIA Y DEL ESTADO.

IMFORME DE LA PRISION ECLESIASTICA DE ZAMORA. (Este informe completa el documento anterior).

Zamora es la única prisión eclesiástica del país y está anexa a un penal desde junio de 1.968.

Actualmente están reclusos en ella 8 sacerdotes (7 por delitos políticos, y 1 por delitos comunes). Desde su puesta en marcha han pasado por Zamora más de 60 sacerdotes, la mayoría vascos y 4 ó 5 catalanes (entre ellos el P. Botey) Los 7 sacerdotes que cumplen prisión actualmente son:

YON ETXABE (pena de 30 años). Lleva cumplidos 4, acusaciones de bandidaje y terrorismo. Procesado en Burgos.

YULEN KALZADA (pena de 22 años. 10 y 12). Acusado de rebelión militar, en

1.969 formó parte de los 5 sacerdotes vascos que se encerraron en los locales del Obispado de Bilbao (Avda. Mazarredo) realizando una huelga de hambre para denunciar a la Iglesia y al Estado. A los 3 días la policía los sacó para trasladarlos directamente a la prisión de Sasauri.

ALBERTO GABIKOGOGEASKOA (pena de 12 años). Huelga de hambre.

JESUS NABERAN, (pena de 12 años). Huelga de hambre.

XABIER AMURIZA, (pena de 10 años). Huelga de hambre.

NIKOLA TELLERIA, (pena de 10 años). huelga de hambre.

FRANCISCO GARCIA SALVE (le piden 18 años, pendiente del proceso 1001).

El 16 de octubre de 1.971 se descubrió en la prisión un túnel de 17 m. que habían cavado los reclusos, y destinado a una próxima fuga masiva. Desde entonces la vigilancia y la seguridad interior se acrecentó de manera extraordinaria.

Ante los dramáticos sucesos de Chile, el Equipo del Estado Español en la Unión Europea Demócrata Cristiana, cree su deber manifestar:

- 1ª.- La más rotunda condena de la subversión violenta frente al gobierno constitucional de Chile, ya que rechaza por principio, el que las Fuerzas Armadas se arroguen el derecho de solucionar los problemas políticos de un país contra los cauces democráticos establecidos.
- 2ª.- El repudio de toda actitud que implique apoyo o colaboración con la situación creada por el golpe de Estado.
- 3ª.- El profundo respeto a la persona del Presidente Salvador Allende que ha refrendado su servicio a los principios democráticos con su propia sangre.
- 4ª.- El dolor y la repulsa ante la represión cruenta a que se refieren las noticias conocidas.

Y pide la solidaridad de todas las fuerzas democráticas con los chilenos que pugnen por el restablecimiento inmediato de la Constitución violada por los que hoy ocupan el poder.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - UNIO DEMOCRATICA DE CATALUNYA
 PARTIDO NACIONALISTA VASCO - NUEVA IZQUIERDA DEMOCRATA CRISTIANA

15 de Setiembre de 1.973

¡HOMBRES, MUJERES, JOVENES DE EUSKADI!

Para elevar e intensificar la lucha popular vasca en todos los frentes: **¡FUNDID LA NECESIDAD DE LA UNIDAD NACIONAL VASCA.**

Para que la firme voluntad de lucha del pueblo vasco se concrete en acciones decisivas hace falta la coordinación de todas las fuerzas políticas vascas: **APOYAD PUES, LA UNIDAD NACIONAL VASCA.**

Para que en el Gobierno Vasco, conquista histórica del pueblo, estén representadas todas las fuerzas antifranquistas, patrióticas, con peso específico en nuestro pueblo: **PROPUGNAD LA UNIDAD NACIONAL VASCA.**

Para que la liquidación del franquismo -acción coaligada de todos los sectores políticos y sociales, antifascistas del estado español- garantice el estatuto de 1.936 y su Gobierno y asegure el derecho del pueblo vasco a decidir su destino: **¡EXIGID LA UNIDAD NACIONAL VASCA!**

PARTIDO COMUNISTA DE EUSKADI



al citado OLIVENZA y a un amigo que viajaba con él, SANTIAGO ALONSO SANCHEZ, estando los dos internados en el Hospital civil de Bilbao, donde permanecieron mes y medio, hasta su total restablecimiento.

El fiscal jurídico militar solicitó para el procesado la pena de dos años de prisión por resistencia a obedecer órdenes de las fuerzas armadas y el pago de una multa de 10.000 pts. por conducción ilegal.

BURGOS 30 de Octubre.- (47 AÑOS DE CARCEL PARA UN MILITANTE DE ETA) Recojemos literalmente la información facilitada por "Pyresa" (agencia de prensa del "movimiento") sobre el consejo de guerra de VENANCIO ECHEVERRIA.

"En la Sala de Justicia del Gobierno Militar ha tenido lugar el Consejo de Guerra contra VENANCIO ECHEVERRIA ZULUAGA miembro de ETA y adscrito al frente militar "Quinta Asamblea", acusado de haber colocado quince Kg. de dinamita en unión de Eustaquio Mendizabal Benito, alias "Txikia" (muerto en encuentro armado en Guecho frente a la Policía), en el puerto de Lizarusti, para que hicieran explosión con motivo del paso de la Vuelta Ciclista a España el 2 de mayo pasado.

También tomó parte en el atraco que se perpetró en la Printex, de San Sebastián, de donde se llevaron, tras encadenar a varios empleados, dos fotocopiadoras, una grabadora, tres multcopistas, una máquina y una furgoneta.

Por todo ello, el fiscal solicitaba para el procesado cuatro penas, tres de ellas por terrorismo, consistentes en 25 años, 12 años y un día y 20 años y un día, respectivamente, y por la cuarta, por tenencia ilícita de armas, 4 años.

La sentencia ha condenado a VENANCIO ECHEVERRIA a 12 años y un día de reclusión por el robo de la furgoneta con fines terroristas; a 15 años de reclusión, por el ataque a la casa Printex; a 20 años de reclusión por la colocación de los explosivos, siendo absuelto de la acusación de tenencia ilícita de armas.

No acudió a testificar Pedro Bernabé Esteban por lo que el abogado defensor renunció al interrogatorio de otro testigo presente, José María Zubillaga, que se encuentra detenido y procesado. Este compareció a petición del fiscal. Lo hizo esposado y custodiado por una pareja de la Policía Armada.

A la pregunta final del Presidente del Tribunal si tenía algo que alegar respondió el procesado con frases injuriosas al Ejército, gritos de "Gora Euska di" y amenazas de muerte. El presidente del Tribunal ordenó que se retirase el procesado, y el fiscal jurídico militar de la VI Región solicitó que constasen en acta las manifestaciones del rec por si pudieran considerarse como delito de injurias y amenazas. La sentencia no será firme hasta ser aprobada por el capitán general de la VI Región Militar"

MTO. OBRERO

BILBAO 22 de Octubre.- 246 trabajadores en huelga de ESTAMPACIONES ARIN, han sido suspendidos de empleo y sueldo.

PAMPLONA 22 de Octubre.- Más de 1.000 trabajadores en huelga en "SUPER SER". La empresa amenazó con represalias. Y huelga también en LIMPIEZAS SOL donde la mayor parte de los trabajadores son mujeres. Piden más de 3.000 pts. de aumento de sueldo al mes y 10 días de vacaciones al año.

EIBAR.- TORNILLERIA LEMA. Mil pesetas de aumento inmediato y otras mil a partir de Enero, tras una huelga de 24 horas. Y los mismos aumentos arrancados por los trabajadores de LARRAÑAGA y ELORZA.

BILBAO 22 de Octubre.- (PROTESTAS DE LOS TRABAJADORES, información de la UGT). El Comité de Empresa de Altos Hornos de Vizcaya, señala el descontento e inquietud de los trabajadores por la falta de seguridad en las condiciones de la tarea. En lo que va de año se han registrado cuatro muertos. Exige, por tanto, que se unan los trabajadores para "luchar a nivel de Departamento y de Fábrica" contra la "inseguridad a que estamos sometidos".

BILBAO 22 de Octubre.- (LLAMAMIENTO A BOICOTEAR LOS AUTOBUSES DE TUGBSA) La Unión General de Trabajadores, ha lanzado una hoja incitando a protestar, manifestarse y boicotear a "Transportes Urbanos Gran Bilbao" S.A. por las condiciones de su servicio, citando la línea Baracaldo-Santurce o Santurce-Bilbao, donde se han suprimido en muchos autobuses la plaza de cobrador y la sobrecarga (50 por 100) del número de viajeros sobre lo reglamentado, exceso de velocidad tratando de reducir los retrasos, el mal estado de los vehículos, etc, son las causas del último accidente en que uno de ellos causó la muerte de ocho personas y más de 100 heridos.

INF. POLITICAS Y GENERALES

BILBAO 1 de Octubre.- (HA MUERTO CIRIACO PARRAGA, PINTOR Y COMUNISTA) Con profunda tristeza hemos conocido la muerte del estimado pintor bilbaíno CIRIACO PARRAGA. Tenía 70 años de edad.

Nació en Torrelavega, pero fué en Bilbao donde desde muy joven CIRIACO desarrolló su fecunda y meritoria vida artística.

De familia modesta, su humanismo, su amor a la libertad le llevaron a incorporarse a la lucha revolucionaria y, joven aun, a las filas del Partido Comunista de Euskadi.

En Octubre de 1934 fué encarcelado por actividades comunistas. Durante la guerra, sus dibujos y carteles de gran valor artístico, editados por la Juventud Socialista Unificada, llamaban a la juventud vasca a movilizarse y luchar contra el fascismo, por la libertad de Euskadi. Deportado y encarcelado, PARRAGA no arrió la bandera de sus convicciones políticas. Se incorporó de los primeros a la actividad clandestina del Partido. Detenido en 1958, pasó varios años en las cárceles franquistas.

CIRIACO era modesto y afable, inteligente, profundamente humano. Ha muerto fiel a sus ideales, tal y como vivió toda su vida. Está enterrado en el cementerio civil. Al entierro asistieron pintores y artistas, muchos de sus amigos y camaradas. El presidente de la Asociación Artística Vizcaina, don Francisco Gomila, dedicó a CIRIACO unas palabras de sentido homenaje en nombre de la intelectualidad artística vizcaina.

Ispar se asocia sentimentamente al duelo de sus familiares y amigos y particularmente al dolor de su esposa e hijos.

ESTELLA 10 de Octubre.- (A TODO EL PUEBLO DE ESTELLA) Un manifiesto firmado por "Un grupo de Trabajadores" y dirigido "A todo el pueblo de Estella" ha sido distribuido clandestinamente en este lugar con denuncia de los atentados que está cometiendo la dictadura franquista. Se decía en él:

"Cada día que pasa tomamos más conciencia de los atentados de que somos objeto por parte de la dictadura franquista. La opresión a que ésta nos somete no obedece al acaso, sino que responde a unos motivos cuyo fundamento es la salvaguarda a toda costa y con los medios que sean, de unos privilegios alcanzados mediante el robo de sus derechos al pueblo. Este robo se aumenta con la explotación de obreros y campesinos. Para perpetuar este estado de cosas, el Gobierno

fascista arremete brutalmente con todos sus medios represivos: La Brigada Político Social, la Policía Armada, la Guardia Civil, los chivatos, los tribunales especiales, el sindicato vertical, etc.

Hoy, en toda Navarra, la represión se está cebando, en los valientes que se han puesto a desenmascarar la verdadera naturaleza del Estado franquista y que han dado su apoyo a las reivindicaciones más elementales del Pueblo, como son las libertades de asociación y de expresión, la amnistía para los presos políticos, la libertad para elegir nuestros dirigentes, etc. Para acabar con todo esto, debemos organizarnos y luchar unidos contra el Gobierno fascista que nos oprime".

SAN JUAN DE LUZ, 14 de Octubre.- (62 ANIVERSARIO DE STV Y 80 DE SU PRESIDENTE).

Hoy se han celebrado en esta localidad diversos actos conmemorativos del 62 aniversario de la fundación de "SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES VASCOS" y de los 80 años de su presidente desde 1934, MANU ROBLES ARANGIZ. A los actos asistieron además del presidente y consejeros del Gobierno de Euskadi, dirigentes de otras sindicales del País Vasco (UGT y CNT) y 9 representantes de organizaciones sindicales de 7 países europeos. Se recibieron 15 mensajes de otros sindicatos miembros unos de la CMT y otros de la CIGSL.

El acto oficial en el Cinema REX estuvo presidido por el homenajado que a su derecha tenía a JEAN BRUCK, presidente de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), ya su izquierda al Sr. Leizaola. Entre las muchas intervenciones habló también un representante de la CFDT Michelin de Clermont-Ferrand.

BAYONA 12 de Octubre.- (ESTATUTO DE AUTONOMIA) Acaba de ser repartida una edición impresa del proyecto de "Estatuto de Autonomía del País Vasco en la República Francesa".

Su texto fue depositado en el Parlamento francés en setiembre de 1945 por el diputado vasco, señor JEAN ETCHEVERRY-AINCHART. Se compone de una declaración preliminar y diez títulos. En su contenido sigue las líneas del Estatuto de Autonomía aprobado por el Parlamento de la República Española para Euskadi meridional el 1 de Octubre de 1936. El Tribunal de Garantías Constitucionales del Estatuto de 1936 se sustituye por una Comisión Mixta compuesta por mitad, e iguales partes por magistrados designados por el Estado Francés y el País Vasco . En materia de lengua y cultura vascas es el proyecto norteño más amplio que el aprobado para el Sur pirenaico. A éste se ha llevado un precepto que dice: " El Pueblo Vasco queda reconocido soberano en todo aquello que no haya quedado limitado o cedido al Estado Francés en el presente Estatuto".

PAMPLONA 22 de Octubre.- (INTENTO DE INCENDIO DE LA DELEGACION DEL TRABAJO DE PAMPLONA) Las agencias de noticias dan a conocer que el incendio rápidamente sofocado y que produjo daños de escasa importancia fue provocado el día 16 de Octubre, de madrugada, mediante el lanzamiento de líquido inflamable en los locales de la Delegación Provincial del Trabajo de Navarra.

VITORIA 22 de Octubre.- (ESCUELA BILINGUE) La Diputación alavesa ha acordado abrir en Vitoria un centro de Educación Preescolar gratuito para niños de 4 y 5 años, dedicado especialmente a niños bilingües y a aquéllos cuyos padres deseen que se les instruya en el conocimiento del idioma vasco.

PAMPLONA 30 de Octubre.- (PIDEN QUE EL LITRO DE LECHE SE PONGA EN 13 PESETAS). Que el precio mínimo de la leche sea de 13 pts. litro es uno de los acuerdos adoptados por los jefes de la Hermandades de Labradores y Ganaderos de toda la zona de la montaña de Navarra -la más productora-, reunidos en Asamblea.

También estiman que deben cesar las importaciones de este producto, y que el precio de 13 pts. debe ser único, sin que existan separatismos económicos, porque actualmente este sector está dividido en varias partes dentro de nuestro país. Los precios, dicen, deben ser unificados en un plazo no superior al 1 de Enero de 1.974.

También solicitan que los ganaderos dispongan de unos mataderos industriales a escala comarcal, con unos precios fijos para la carne. Dichos precios deben ser rentables para el ganadero, y este conducto deberá ser, asimismo, el único existente para la venta y sacrificio de las reses a ellos destinadas, y el único medio legal de abastecimiento de las carnicerías, quedando suprimidos incondicionalmente todos los mataderos particulares y municipales, para que la carne vaya directamente al carnicero, pasando siempre por los mataderos oficialmente autorizados. De esta manera conocerá el ganadero el precio mínimo de la carne y la rentabilidad que le puede proporcionar, no repercutiendo en el carnicero ni mucho menos en el consumidor.

PAMPLONA 31.10.73 (PROTESTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO). Durante el acto de presentación del nuevo secretario del Ayuntamiento de Pamplona, don José María San Martín, uno de los funcionarios de dicha corporación, don JUAN CRUZ ALLI, leyó un escrito en nombre de sus compañeros en el que se hace constar la insatisfacción causada por el nombramiento del nuevo secretario. Dicha insatisfacción se basa en que, según el escrito mencionado, no se ha contado con la llamada "Junta de empleados" como instrumento de participación en la gestión municipal, así como en la consideración de que se ha postergado a funcionarios municipales aptos para el ascenso al puesto de secretario al ser nombrada una persona ajena hasta ahora a dicho personal. El escrito dice que lo sucedido prevé un modo de actuar de la Corporación excesivamente autoritario, que elude fórmulas de coparticipación y colaboración de funcionarios con muchos años de esfuerzos probados en favor de la ciudad.

El señor Cruz Alli no terminó su exposición por haber sido interrumpido por el alcalde. La mayoría de los funcionarios municipales no asistieron a la recepción que se celebró posteriormente.

VITORIA 31.10.73 (EXIGEN LA DIMISION DEL OBISPO). 100 sacerdotes han editado un escrito a multicopiado que ha sido repartido profusamente en esta ciudad después de haber sido enviado al obispo y, al parecer, al papa.

Acusan al obispo de no dialogar con los sacerdotes, de la inexistencia de un plan pastoral, de la negación del pluralismo, etc. y terminan su escrito diciendo: "Pensamos que 18 años de permanencia de don Francisco Peralta como obispo de nuestra diócesis supone un lapso de tiempo suficiente para comprender que la única salida adecuada en esta situación es la renuncia al cargo, ya que estamos convencidos de que la problemática expuesta no puede resolverse mientras rija la diócesis el actual obispo".

BARACALDÓ 31.10.73 (MEDICOS EN HUELGA). 75 de los 115 médicos internos residentes de la Ciudad Sanitaria Enrique Sotomayor, de la Seguridad Social, iniciaron ayer un paro por no haber sido atendidos en sus reivindicaciones por la dirección. Esta última amenaza con represalias y persiste en su negativa de atender las reivindicaciones.